

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **40233** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-149/09-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 3 de noviembre de 2010, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-149/09-0, del ramo Entidades Locales (Ayto. de Alcalá de Xivert), Castellón, como consecuencia del incumplimiento, por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Xivert, de los límites cuantitativos establecidos por la Ley General de Presupuestos del Estado para el ejercicio 2008, en lo que concierne al montante de la masa retributiva global del capítulo I de los Presupuestos Municipales para el citado ejercicio.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 11 de noviembre de 2010.- El Director Técnico, Secretario del Procedimiento, Diego Navarro Corbacho (firmado y rubricado).

ID: A100082903-1